

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-064-2020**  
**CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-064-2020, correspondiente a la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 26 de marzo de 2020, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por el Comité de Adquisiciones, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para el **paquete 5 (DIF) partida 1** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, se solicita lo siguiente:

A) **PROPUESTA TÉCNICA**: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que las pólizas ofertadas por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, en relación directa con el numeral 8.1 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento se observa discrepancia en la vigencia de la póliza ya que en la hoja 1 de la propuesta señala una **vigencia de las 12:00 horas del 14 de abril del 2020 a las 12:00 horas del día 25 de febrero de 2021** y en la hoja 2 de la misma señala una **vigencia de las 12:01 horas del 14 de abril del 2020 a las 12:00 horas al 14 de marzo del 2021**, por lo que omite la modificación numero 2 sobre la vigencia de la póliza misma que deriva del acta circunstanciada de fecha 13 de marzo de 2020 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones así mismo y derivado del acto de junta de aclaraciones se observa que omite la modificación numero 3 consistente en la modificación del numeral 16 del anexo técnico en el cual se detallan los vehículos y sus adaptaciones para efectos del cálculo del costo del seguro. Dichas modificaciones se hacen exigibles en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de la vigencia de la póliza ofertada así mismo no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación correspondiente, por lo que se determina que su

propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

**LICITANTE: CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.**

**NO CUMPLE**

Para el **paquete 5 (DIF) partida 1** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

A) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que las pólizas ofertadas por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento se observa discrepancia en la vigencia de la póliza ya que en la hoja 1 de la propuesta señala una **vigencia de las 12:01 horas del 14 de abril del 2020 a las 12:00 horas del día 28 de febrero de 2021** sin embargo adjunto a su propuesta técnica presenta un documento bajo protesta de decir verdad que se hará valer una **vigencia de la póliza de las 12:01 horas del 14 de abril del 2020 a las 12:00 horas del día 28 de marzo de 2021.**

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de la vigencia de la póliza ofertada por lo que se considera que no garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los

numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. Para el paquete 5 (DIF) partida 1 y CHUBB SEGUROS MEXICO S.A. Para el paquete 5 (DIF) partida 1, NO CUMPLEN con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las partidas antes mencionadas.

**LICITANTE: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para el **paquete 1 (CMC) partida 1, paquete 3 (ISSSTECALI) partidas 2 y 3**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE: HDI SEGUROS S.A. DE C.V. en conjunto con ASEGURADORA PATROMONIAL VIDA S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para el **paquete 2 (CEA) partida 1, paquete 4 (INDIVI) partida 1 y paquete 5 (DIF) partida 1**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para el **paquete 5 (DIF) partida 1**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para el **paquete 1 (CMC) partida 1, paquete 3 (ISSSTECALI) partidas 1, 2 y 3**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V. Para el paquete 1 (CMC) partida 1, paquete 3 (ISSSTECALI) partidas 2 y 3; HDI SEGUROS S.A. DE C.V. en conjunto con ASEGURADORA PATROMONIAL VIDA S.A. DE C.V. Para el paquete 2 (CEA) partida 1, paquete 4 (INDIVI) partida 1 y paquete 5 (DIF) partida 1; QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. Para el paquete 5 (DIF) partida 1 y AXA SEGUROS S.A. DE C.V. Para el paquete 1 (CMC) partida 1, paquete 3 (ISSSTECALI) partidas 1, 2 y 3; CUMPLEN con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la partidas antes mencionadas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dice contener la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Presento	Presento
HDI SEGUROS S.A. DE C.V. en conjunto con ASEGURADORA PATROMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Presento	Presento
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Presento	Presento
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 945,574.77 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA EN LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDA
HDI SEGUROS S.A. DE C.V. en conjunto con ASEGURADORA PATROMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	\$ 2,557,026.28 SIN INCLUIR EL 16% DE IVA EN LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDA

<b>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 646,727.60</b> SIN INCLUIR EL 8% DE IVA EN LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDA
<b>AXA SEGUROS S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 742,262.47</b> SIN INCLUIR EL 16% DE IVA EN LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


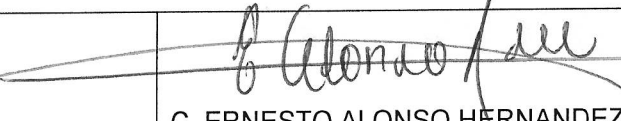
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes el día **30 de marzo de 2020 a las 11:00 horas**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
--	---

<p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>	<p>C. NIDIA GARCIA BELTRAN EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>C. VERONICA EDITH LÓPEZ VEGA EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF</p>	<p>C. JESUS ALFREDO LÓPEZ QUINTERO EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA</p>
<p>C. ORLANDO LEON AYALA EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA</p>	

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CHUBB Seguros	Victor M. Urrazo M	[Firma]
AN Seguros	Jorge A. Morandí Gómez	[Firma]
Quilitas Gas Seguros	Iran R. Lepeu Pérez	[Firma]
AXA SEGUROS JADECU	Cecilia Anizméndiz	[Firma]
API / Seguros para Vida	Sandra C. Valdez	[Firma]